

# Cómo el Seguro Social y Medicare protege a los empleados del gobierno estatal y municipal



¿Trabaja usted para una agencia del gobierno estatal o municipal? A diferencia de los empleados de la empresa privada, no todos los empleados del gobierno estatal o municipal están cubiertos por el Seguro Social. Algunos sólo tienen la protección de su programa de pensión pública de jubilación; otros tienen la protección de ambos, una pensión pública y el Seguro Social; mientras que otros sólo tienen la protección del Seguro Social.

Cuando el programa del Seguro Social comenzó, no incluía a ninguno de estos empleados. A través de los años, la ley ha cambiado. La mayoría de los empleados tienen la protección del Seguro Social porque sus estados de residencia y la Administración del Seguro Social lograron unos acuerdos especiales que se llaman «acuerdos de la Sección 218». Otros recibieron la protección bajo una ley federal aprobada en julio del 1991, cuando se extendió la protección del Seguro Social a los empleados del gobierno estatal y municipal que no estaban cubiertos por un acuerdo y no participaban en el sistema de pensión pública de su agencia.

Con excepción de los empleados específicamente excluidos por ley, los empleados contratados después del 31 de marzo del 1986 también tienen la protección de Medicare. Los estados pueden obtener la protección de Medicare para los empleados que no están cubiertos por el Seguro Social y han estado empleados continuamente por el mismo empleador del gobierno estatal o municipal desde antes del 1º de abril del 1986.

Aquellos trabajadores cubiertos por el Seguro Social bajo un acuerdo de la Sección 218 están cubiertos automáticamente por Medicare.

Los empleados del gobierno estatal y municipal, que tienen la protección del Seguro Social y Medicare, aportan dinero a estos programas y disfrutan de los mismos derechos que los empleados del sector privado.

## Los administradores estatales del Seguro Social

Cada estado tiene un oficial designado, que es el administrador estatal del Seguro Social, y que es responsable por el acuerdo de la Sección 218 del estado. El administrador estatal puede proveer información y responder a las preguntas que puedan surgir sobre la cobertura del Seguro Social y Medicare bajo el acuerdo. Usted puede encontrar información sobre cómo comunicarse con el administrador de su estado al visitar el sitio de Internet [www.ncsssa.org/statessadminmenu.html](http://www.ncsssa.org/statessadminmenu.html) (sólo disponible en inglés).

## Por qué es importante su cobertura de Seguro Social

El Seguro Social es mucho más que un programa de jubilación. Este programa puede ayudar a mantener a su familia cuando usted fallezca y proveer beneficios mensuales cuando usted se jubile o si se incapacita severamente. Su trabajo en empleos que ofrecen la protección de Seguro Social le ayuda tanto a usted como a su familia a tener derecho a estos beneficios. La cantidad de los beneficios dependerá de las ganancias informadas a la Administración del Seguro Social. Por lo tanto, es importante que usted se asegure que su registro de ganancias esté correcto.

Es fácil revisar su registro de ganancias. Cada año, usted recibirá su *Declaración del Seguro Social* personalizada automáticamente, alrededor de tres meses antes de su cumpleaños. La *Declaración* mostrará sus ganancias anuales y proveerá un cálculo de los beneficios por jubilación, para sobrevivientes y por incapacidad que usted y su familia podrían recibir ahora y en el futuro. Si su *Declaración* no muestra las ganancias de su trabajo con el gobierno estatal o municipal, es posible que ese trabajo

(al dorso)

no haya estado cubierto por un acuerdo de la Sección 218 o por la ley federal. Si tiene alguna pregunta sobre el trabajo, deberá comunicarse con ese empleador.

Hay dos estipulaciones de la ley que podrían afectar los beneficios de Seguro Social de un empleado estatal o municipal. La Eliminación de Ventaja Imprevista (en inglés, Windfall Elimination Provision) afecta la manera en que se calcula la cantidad de sus beneficios de Seguro Social por jubilación o incapacidad.

El Ajuste por Pensión del Gobierno (en inglés, Government Pension Offset) afecta la cantidad de los beneficios de Seguro Social que usted recibe como cónyuge o viudo(a).

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en [www.segurosocial.gov/espanol](http://www.segurosocial.gov/espanol) o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si es sordo o tiene problemas de audición, marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.) Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comuniqué con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.

